

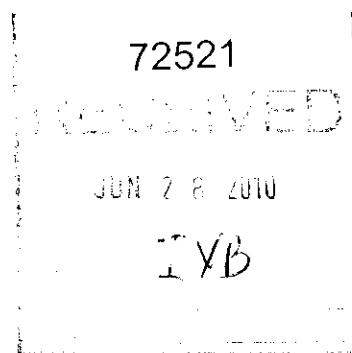
En cumplimiento del Acuerdo adoptado en sesión plenaria de fecha 27 de mayo de 2010, adjunto les remitimos Certificado emitido por la Secretaria Accidental del Ayuntamiento de Rivas, relativo a "Declaración institucional con motivo de la declaración del 2010 como Año Internacional de la Biodiversidad".

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Rivas-Vaciamadrid, 31 de mayo de 2010.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

  
Fdo. José Masa Díaz



**Secretariat of the Convention on Biological Diversity**

413, Saint Jacques Street, suite 800

Montreal, Quebec, H2Y 1N9

Canada

## CERTIFICACIÓN ACUERDO DE PLENO

**D<sup>a</sup> SILVIA GÓMEZ MERINO, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE RIVAS-VACIAMADRID (MADRID)**

### **CERTIFICO:**

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada con fecha veintisiete de mayo de dos mil diez, adoptó el siguiente **ACUERDO**, que literalmente transcrito dice:

### **2º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA DECLARACIÓN DEL 2010 COMO AÑO INTERNACIONAL DE LA BIODIVERSIDAD.**

La Asamblea General de las Naciones Unidas, preocupada por la pérdida continua de la diversidad biológica, y reconociendo que se necesita hacer un esfuerzo sin precedentes para lograr el objetivo de reducir significativamente para 2010 el ritmo de pérdida de la diversidad biológica, ha declarado 2010 como el Año Internacional de la Diversidad Biológica, con la finalidad de sensibilizar a la sociedad acerca de la importancia de la diversidad biológica y de las consecuencias de su pérdida.

Esta declaración supone una oportunidad de gran importancia para todas las personas y entidades preocupadas por las repercusiones sociales, económicas, ambientales y culturales de la pérdida de la diversidad biológica, incluidas las consecuencias adversas que entraña para la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, y destacando la necesidad de adoptar medidas concretas para invertir esa pérdida. Ya en 2001 todos los Jefes de Estado de la Unión Europea, en el Consejo Europeo de Gotemburgo, aprobaron el objetivo de frenar la pérdida de biodiversidad, por lo que además de evaluar el grado de cumplimiento de este objetivo, durante 2010, coincidiendo con la Presidencia española de la Unión Europea, se prevé establecer un nuevo plazo para lograr detener la pérdida de biodiversidad.

La conservación de la biodiversidad es esencial por muchas y variadas razones: sociales, éticas, emocionales, medioambientales y económicas. No debemos olvidar que la biodiversidad sustenta nuestra economía y nuestra calidad de vida, nos proporciona innumerables beneficios económicos directos que a menudo se subestiman, proporciona un conjunto de servicios útiles que incluyen la provisión de alimentos, combustible, suelos fértiles, aire limpio, agua pura, y materias primas para la fabricación de prendas de vestir y medicinas. También ayudan a regular el clima, controlar inundaciones y previenen la proliferación de enfermedades y plagas. Además la biodiversidad tienen un valor intrínseco, ya que sustenta nuestra identidad cultural, ofrece inspiración espiritual y placer, y contribuye a nuestro bienestar mental y físico. Todo ello sin olvidar que tenemos el deber moral de cuidar nuestro planeta y preservar su riqueza.

Sin embargo, los recursos que los seres humanos utilizamos cada año, como fuentes de materiales y energía como sumideros de residuos, superan hace tiempo la producción anual de la Tierra, por lo que hemos rebasado los límites que el planeta impone y lo hemos hecho a costa de la biodiversidad, de las generaciones del futuro y de las injustas desigualdades sociales. Durante los últimos cien años el hombre



ha acelerado el ritmo de extinción 1.000 veces respecto al ritmo natural, estimándose que actualmente se extinguen unas 30.000 especies al año, poniendo también en peligro el bienestar humano.

Un estudio detallado de nuestro arbolado ha sido realizado con la impresionante cifra de más de 40.000 individuos de unas 1.000 especies. El municipio cuenta además con especies endémicas de invertebrados, destacando lepidópteros (mariposas) y varios tipos de coleópteros (escarabajos). Las lagunas del Campillo son cobijo de miles de individuos de distintas poblaciones de varias especies de aves (185), 17 mamíferos, 4 anfibios y 8 reptiles.

Impresiona ver como un medio tan sumamente urbanizado puede llegar a ser conquistado por especies tan ricas y variadas de fauna ibérica como por especies invasoras.

Es imprescindible que las Administraciones locales, dada su cercanía con la ciudadanía, planteemos estrategias que permitan conservar nuestra Biodiversidad y generemos alternativas racionales del uso de recursos. Proyectos concretos y reales como el “Plan Rivas Emisiones Cero” que se ubica en el marco de Rivas Ecópolis, tejen esas alternativas que ubican la necesidad de la conservación y uso respetuoso y responsable de los recursos como eje central de la acción municipal.

#### El Pleno del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid **DECLARA:**

PRIMERO.- Asumir el objetivo de colaborar activamente en la detención de la pérdida de biodiversidad, adoptando medidas concretas para cumplir este objetivo.

SEGUNDO.- Aprovechar la celebración del “Año Internacional de la Diversidad Biológica” para crear más conciencia sobre la importancia de la diversidad biológica mediante la promoción de actividades de sensibilización a nivel local y regional.

TERCERO.- Adherirse a los objetivos propuestos por la 83ª sesión plenaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas con motivo de la Declaración del Año Internacional de la Diversidad Biológica 2010.

CUARTO.- Potenciar a nivel local la adopción de las siguientes medidas:

- a) Cambiar los hábitos de consumo para reducir el consumo de recursos naturales (energía, agua...).
- b) Elaboración de auditorías y estrategias de reducción de emisiones responsables del cambio climático en los edificios de la Administración.
- c) Que se elaboren y pongan en práctica planes de movilidad sostenible, para reducir las necesidades de movilidad motorizada, facilitando los desplazamientos a pie o en bicicleta.
- d) Potenciar la agricultura ecológica y la comercialización de productos de cercanía y de temporada.
- e) Poner en marcha planes de ordenación urbana que apuesten por la compactación urbana y la reducción de la ocupación del suelo.



**RIVAS VACIAMADRID**  
Secretaría General

- f) Comprometerse a la protección efectiva de los espacios de importancia para la biodiversidad en su término municipal.
- g) Favorecer la adecuada conservación de la “Red Natura 2000” y de otras áreas protegidas.

QUINTO.- Remitir este acuerdo a la Secretaría del Convenio sobre Diversidad Biológica de la Asamblea de las Naciones Unidas.

Y para que conste, y surta efectos legales oportunos, con la advertencia a que se refiere el art. 206 del Reglamento de Organización de las Corporaciones Locales aprobado por R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Rivas Vaciamadrid, a 31 de mayo de 2010.

Vº Bº  
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo. José Masa Díaz